VENTA DE EJEMPLARES EN LA ADMINISTRACIÓN

# Boletín



FRANQUEO

# Oficial

# DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 pesetas por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA todos los días, excepto los domingos

ADMINISTRACION:

Casa Provincial de Misericordia

#### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre come tratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales pales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Beletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

# GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 95

Por la Alcaldía de Val de San García y con fecha I del actual ha sido expedido título de Guarda particular jurado a favor de don Felipe Utrilla del Amo, de 31 años, casado, hijo de Germán y Saturnina, natural de Sotoca de Tajo, para ejercer la vigilancia y custodia de todas las fincas enclavadas en el término municipal.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 12 de Julio de 1954.

2270

Miguel Moscardó Guzmán.

El Gobernador Civil,

# ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIOS DE INDUSTRIA Y DE AGRICULTURA -

#### SERVICIO DE LA MADERA

Transcribiendo relación de industriales de la provincia de Guadalajara que han solicitado renovación de sus certificados profesionales, clases A, B, Cy D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y de Agricultura de fecha 21 de mayo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 150 de 30 del mismo mes), se publica la siguiente relación de industriales de la provincia de Guadalajara que han solicitado renovación de sus certificados profesionales, clases A, B, C y D, con la posibilidad de adquisición en principio acordada por este Servicio.

De conformidad con lo establecido en la disposición legal ya mencionada, quienes estimasen improcedente la renovación del Certificado o la posibilidad de compra anual señalada, podrán justificar ante el Servicio de la Madera, en el plazo de diez días naturales, a partir de la inserción del presente anuncio en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia, los motivos en que fundamentasen su disconformidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid, 10 de julio de 1954.—El Jefe del Servicio, José Bermejo. 2260

Primera relación de industriales de la provincia de Guadalajara que tienen solicitada la renovación de certificados profesionales clases A, B, C y D y posibilidad de adquisición en principio asignada

Námero del expediente	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	Posibilidad máxima anual de compra m <sup>3</sup>
66 328 366 1407 1849	1.º Certificados clase A  Valentín Barbero de López  Esteban Toribio Mínguez  Pedro Barbería López  Faustino Mellado Sanz  Guillermo Amor González	Castejón de Henares	400 350 700 800 250
101 232	2.º Certificados clase B  Blas Pérez Gómez	Alustante	2400 800

251 407 506 507 597 775 778 798 882 2577 2775 3573 2812	Mariano Martínez Herraz  Mariano Villaverde Herraiz  Julio García Adánez  Pedro Herranz Ruiz  Cecilio López Hombrados  Francisco de San Andrés Sánchez  Jesús López Contreras  Estanislao García Gaitán  Rufino Mena Pastor  Román Escribano Sancha  Eulogio Plaza García  Ricardo Salmerón Morales  Eugenio Molina Blanco  Tomás Villaverde Fernández	Zaorejas Villanueva de Alcorón Tendilla Alustante Molina de Aragón Alcocer Sigüenza, Santa Bárbara, número 3 Mandayona, Serrería en Matillas Cobeta Sevilla, Ramón y Cajal, número 25. Fábrica 1.ª Sevilla Fábrica 2.ª Budia (Guadalajara) Guadalajara, Travesía Madrid, número 10 Sigüenza, Extramuros, sin número Yunquera de Henares Guadalajara, Camino del Cementerio	800 1600 2000 700 800 2000 700 700 100 1500 1500 1800
803 853 916 1007 1099	3.º Certificados clase C  Luis Martínez Navarro	Molina de Aragón, paseo de la Alameda. Pareja, Los Crespos, 16. Tendilla	90 90 70 70 90
112 151 273 275 615 845 912 1015 1305 1314 1696 1707 1771	Angel Fernández Alcalde. Felipe Redondo Redondo Gonzalo Castellot Daza. Carlos Ramos Vallecas Ramón Cardenal Orejón. Fabriciano Delgado García Santiago Matamala Tomás Aurelio Ruiz Usero Basilio Martín García. Félix Poves Santamaría. Matías Salmerón Hernando Francisco Oliver Lozano Jenaro Bachiller Sancho.	Tendilla  Tendilla  Guadalajara, Ingeniero Mariño, número 16.  La Puerta, Real, número 2  Sigüenza, Paseo de la Estación  Mantiel  Anguita  Traid, Pradillo, número 8  Majaelrayo  Molina de Aragón, Armería, número 2  Luzaga  Romancos  Trillo	1500 1500 1000 1650 500 500 2000 1000 1500 500 1500 500

Madrid, 10 de Julio de 1954.

#### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE GUADALAJARA

#### EDICTO

En esta Junta Provincial de Beneficencia se instruye expediente de investigación de la Fundación de «Don Alonso Andrés de la Fuente», instituída en el pueblo de Fuensaviñán y otros, de esta provincia, por lo que se ruega a cuantas personas tengan noticia de la existencia de bienes y valores, orden de clasificación o cualquier otro antecedente pertenecientes a dicha Institución, lo comuniquen en la Secretaría de dicha Junta, para lo cual tendrán de manifiesto en la misma el expediente de referencia por el plazo de veínte días, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Guadalajara 14 de Julio de 1954.—El Secretario de la Junta, Luis Rojo Villa.—V.º B.º—El Gobernador Civil Presidente, Miguel Moscardó Guzmán. 2280

# Ayuntamientos

# EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Anuncio sobre aprobación de un expediente de suplemento de crédito

Siendo necesario y urgente atender al pago de diferentes gastos que afectan a partidas del Estado del presupuesto de gastos del año actual, que se halan agotadas o próximas a agotarse, se hace preciso suplementar doce partidas en la cantidad de ciento cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesetas con setenta céntimos, y a este fin, el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión ordinaria celebrada el día primero del corriente mes, acordó aprobar un expediente para, con cargo al sobrante de la liquidación del último ejercicio, suplementar aquéllo.

Lo que se hace saber para general conocimiento, advirtiendo que dicho expediente se halla expuesto al público en la Secretaría General de esta Corporación, por espacio de quince días hábiles, durante el cual, contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán cuantas reclamaciones se hagan, por algunos de los motivos que están determinados, debiendo presentarlas en esta Entidad e ir dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, todo de conformidad con el artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

Guadalajara 10 de Julio de 1954.—El Alcalde Presidente, P. Sanz Vázquez.

(Derechos de inserción,72°50 ptas.)

Anuncio sobre aprobación de un expediente de suplemento de crédito

Para atender a las diversas obras y jornales eventuales, en la captación, distribución de aguas y de este de riego del Servicio Municipalizado de Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, resulta insuficiente la consigna-

ción de la partida 16, artículo 1.º, capítulo 7.º del vigente presupuesto de gastos del precitado Servicio, y genie production de no desatender tan importante servicio público, es preciso suplementar la partida de referencia con la cantidad de cuarenta mil pesetas, y a este fin, el Exemo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión ordinaria celebrada el día primero del corriente, acordó aprobar un expediente, para mediante la transferencia

propuesta, suplementar aquélla. Lo que se hace saber para general conocimiento, advirtiendo que dicho expediente se halla expuesto alpúblico en la Secretaria General de esta Corporación, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán cuantas reclamaciones se hagan por quienes tengan personalidad para interponerlas, siempre que se funden en alguno de los motivos que están determinados, debiendo presentarla en esta Entidad e ir dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, todo de conformidad con el artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

Guadalajara 10 de Julio de 1954.-El Alcalde Pre-2276

sidente, P. Sanz Vázquez.

(Derechos de inserción, 72'50 ptas.)

La Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria de 28 de Abril próximo pasado, aprobó el expediente de imposición de contribuciones especiales, correspondiente a la instalación general de conducción de agua en la calle de la Argumosa a los propietarios afectados por las obras y comprensivo de la relación valorada de las fincas beneficiadas, aumento de valor de cada una de ellas, cantidad a repartir como total contribución doce mil veinte pesetas con setenta céntimos y cuota individual, sin que haya auxilio o subvención recibidos para la ejecución de las obras.

Lo que se hace público, conforme a lo determinado en el artículo treinta del Reglamento de Haciendas Locales, para conocimiento general y especialmente de los propietarios de las fincas afectadas por las indicadas contribuciones especiales, haciendo saber que el expediente está expuesto en la Secretaria General de este Ayuntamiento para examen por los interesados, por un plazo de quince días, durante el cual y ocho días siguientes, se admitirán las reclamaciones que pre-

senten.

Guadalajara 9 de Julio de 1954.—El Alcalde Pre-2277 sidente, P. Sanz Vázquez.

(Derechos de inserción, 57'50 ptas.)

#### COMISION PERMANENTE

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Comisión en la última sesión ordinaria, celebrada el día 30 de Junio próximo pasado, que se forma en cumplimiento y a lus efectos del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en la misma.

Aprobar la adjudicación definitiva de subasta de las obras de la entrada del Paseo de Calvo Sotelo.

Conceder varias licencias para efectuar determinadas obras.

Conceder la rescisión de concierto de las exacciomes de usos y consumos y consumiciones al establecimiento de bebidas de la calle de Arcipreste de Hita, número 1.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales.

Autorizar al Patronato de Casas Militares la cons-

trucción de un grupo de viviendas en el Paseo del Doctor Fernández Iparraguirre.

Autorizar a don José Rodríguez Rodríguez para

establecimiento de un auto-taxi.

Guadalajara 5 de Julio de 1954.—El Secretario, Salvador Cañas.

Comisión Municipal Permanente

Sesión ordinaria del 7 de Julio de 1954

Dada cuenta del presente extracto de acuerdos, fué

aprobado.

Guadalajara 8 de Julio de 1954.—El Secretario, Salvador Cañas.-V.º B.º-El Alcalde Presidente, Pedro Sanz Vázquez. 2279

#### SIGUENZA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal extraordinario para renovación total de la tubería del manantial de «Los Arroyuelos», estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 671 de la ley de Regimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

Sigüenza 13 de Julio de 1954.-El Alcalde, Agustín Puertas.

(Derechos de inserción, 37.50 ptas.)

#### USANOS -

Por el tiempo de quince días, y con objeto de oír reclamaciones, se halla expuesta al público, en esta Secretaría de Administración Local, la cuenta de este erario municipal, correspondiente al segundo trimestre del año en curso de 1954.

Usanos 13 de Julio de 1954.—El Alcalde, P. O., Pe-

dro Antón.

(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

2278

#### Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarias de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oir reclamaciones en los plazos que se indican:

Pastrana, el expediente de suplemento de crédito y

la liquidación del presupuesto, por quince días.

Córcoles, Motos, Navalpotro, Tordelrábano, Torremocha del Campo y Torresaviñán, las cuentas municipales y la liquidación del presupuesto, por quince días.

Cillas y Rueda de la Sierra, los expedientes de habilitación y suplemento de crédito, por quince días.

### Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

#### MOLINA DE ARAGON

#### Edicto =

Don Ricardo Abella Poblet, Juez de instrucción titular del Juzgado de Cifuentes y por prórroga de jurisdicción de este partido de Molina de Aragón.

' Hago saber: Que para hacer efectivas del procesado absuelto Juan Domingo López Lapuente, en la causa seguida por este Juzgado con el número 42 de 1952, por el delito de usurpación, las minutas del Letrado de su defensa don José Antonio Velasco Bueno y Procurador que le representó don José Sanz y Sanz, costas causadas y que se causen, por virtud de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Guadalajara, se saca a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación y por término de veinte días, el inmueble embargado como de su propiedad, que se reseña en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Guadalajara número 60, correspondiente al día 20 de Mayo de este año, con las mismas formalidades y requisitos que se tuvieron en cuenta en la primera subasta.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cuatro de Agosto próximo y hora

de las doce de su mañana.

Dado en Molina de Aragón a 21 de Junio de 1954.— Ricardo Abella.—El Secretario, Ramiro López.

(Derechos de inserción, 70'00 ptas.)

#### MOLINA DE ARAGON

Don Ricardo Abella Poblet, Juez de instrucción titular de Cifuentes y por prórroga de jurisdicción de este

Juzgado de Molina de Aragón y su partido.

Por el presente edicto y en méritos de lo acordado con esta fecha en el sumario que se instruye por el delito de robo de una bicicléta marca B. H., de color ceniza, careciendo de matrícula, de manillar alto, frenos de varilla a medio uso, porta maletas soldado y con la rueda izquierda algo torcida, de la propiedad de Germán Moreno López, de Campillo de Dueñas, en la noche del día 7 al 8 del actual, de la paridera donde la tenía encerrada, sita en el sitio conocido de Betra, término municipal de Hombrados, se cita al autor o autores de dicho robo para que en término de ocho días comparezcan ante este Juzgado con el fin de ser oídos en dicha causa.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los mismos y recuperación de dicha bicicleta, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, en este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario

de referencia, número 23 de este año.

Dado en Molina de Aragón a 21 de Junio de 1954.— Ricardo Abella.—El Secretario, Ramiro López. 2244

#### MADRID Edicto

En el Juzgado de primera instancia número duce de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, pende expediente promovido por don Jesús García Valcárcel, sobre adición de apellidos, en el sentido de que se conceda a dicho señor y a sus descendientes legítimos la procedente autorización ministerial para usar como uno sólo y primer apellido el de «García Valcárcel» segundo para sus descendientes legítimos el que actualmente les corresponde, o sea, el de «Saiz», a cuyo fin hacía constar que nació en Torrecilla de Cameros, provincia de Logroño, el día 2 de Abril de 1908, siendo hijo legítimo de don Fidel García Varela y de doña Mercedes Valcárcel López, y toda vez que con dicho apellido venían siendo conocidos en todas las esferas, tanto el recurrente como sus hijos legítimos, llamados Mercedes, Jesús María, José Antonio Ignacio, Javier, Carmen Julia Guadalupe y María Victoria García Saiz, que nacieron con fechas 3 de Octubre de 1932, 1.º de Febrero de 1934, 3 de Agosto de 1935, 2 de Octubre de 1936, 6 de Julio de 1938 y 17 de Febrero de 1944, respectivamente, los dos primeros en Barcelona, el tercero en Molina de Aragón, provincia de Guadalajara, el quinto en Anteiglesia de Guecho, provincia de Vizcaya, y los dos restantes en esta capital, promovía el expediente referido a fin de que se llevase a efectos la expresada unión del apellido «García Valcárcel».

Lo que se hace saber al público para que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar su oposición ante este Juzgado en el perentorio término

de tres meses, a partir de la publicación del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias a que pertenezcan los lugares de la naturaleza y domicilio de los interesados,

Madrid, 21 de Junio de 1954.—El Secretario, Luis de Gasque.—V.º B.º—El Juez de primera instancia

(Derechos de inserción, 95'00 ptas.)

# Colegio Oficial de Secretarios, Interventeres y Depositarios de Administración Local

#### PRESIDENCIA

En uso de las atribuciones reglamentarias de esta Presidencia, por medio de la presente, se convoca a todos los señores Colegiados a la Asamblea anual ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, el día 31 del actual, a las once horas de su mañana, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Acta de la sesión anterior.

- 2.º Designación de Miembro de Honor del Colegio a favor del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.
  - Memoria anual de Secretaría. Memoria anual de Intervención.

Cuentas del ejercicio 1953. 6.° Cuotas reglamentarias.

Proposiciones de los señores Colegiados anteriormente presentadas.

8.° Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de todos los interesados, a quienes se ruega la puntual asistencia a la sesión convocada.

Guadalajara 13 de Julio de 1954.—El Presidente, Salvador Cañas.

(Derechos de inserción, 65'00 ptas.)

### AVISO DE CORREOS

Nuevo régimen para la correspondencia epistolar entre Madrid-Barcelona y provincias limitrofes, asi como para Baleares y Canarias

A partir del 10 del actual, todas las cartas y tarjetas postales (ordinarias y certificadas), así como los giros postales, se cursarán sin sobretasa especial en el avión postal nocturno entre Madrid-Barcelona-Madrid, procedentes de Madrid y de las provincias cuyo correo pasa por este último punto, destinados a Barcelona, región catalana y pueblos limítrofes de Castellón, Huesca y Zaragoza.

La correspondencia para dicho avión empezará a recogerse en los buzones de las calles de Madrid, a las veinte treinta horas y en los del Palacio de Comunicaciones hasta las veintidos treinta horas. Esta correspondencia será distribuida en Barcelona en el reparto de las nueve de la mañana o reexpedida desde Barcelona en los primeros trenes de madrugada para las localidades de las provincias antes citadas.

Igual curso y gratuitamente tendrá la correspondencia procedente de Barcelona y provincias inmediatas para Madrid y limítrofes, recogiéndose en Barcelona en las primeras horas de la noche para repartirse en Madrid en las primeras de la noche para repartirse en Madrid en las primeras de la noche para repartirse en Madrid en las primeras de la noche para repartirse en Madrid en las primeras de la noche para repartirse en Madrid en las primeras de la noche para repartirse en Madrid en las primeras de la noche para repartirse en Madrid en las primeras de la noche para repartirse en Madrid en las primeras de la noche para repartirse en Madrid en las primeras de la noche para repartirse en Madrid en las primeras de la noche para repartirse en Madrid en las primeras de la noche para repartirse en Madrid en las primeras de la noche para repartirse en Madrid en las primeras de la noche para repartirse en Madrid en las primeras de la noche para repartirse en Madrid en las primeras de la noche para repartirse en las primeras de la noche para repartirse en las primeras de la noche para repartir la noche para la noche para repartir la noche para repartir la noche para repartir la noche para la noche para la noche para repartir la noche para la drid en las primeras de la mañana y enlazando con los

También se hace presente que se cursará sin sobre trenes de cercanías de madrugada. tasa especial y en avión las cartas, tarjetas postales y giros postales desde la Península a Baleares y Canarias y viceversa, y dichos archipiélagos entre sí. Guadalajara 12 de Julio de 1954.—El Administrador 1921

principal, Juan Lora.

GUADALAJARA. -- IMPRENTA PROVINCIAL